



Apreciados compañeros y apreciadas compañeras,

Vista la gran dificultad que hay para obtener citas previas para trámites policiales de extranjería en la sede electrónica de la Secretaria de Estado de las Administraciones Públicas, con fecha 12 de junio de 2019 nos dirigimos por carta al responsable de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña para trasladarle el alto grado de malestar que hay tanto en nuestro colectivo como entre los interesados.

En el escrito se advierte que la condición de obtener una cita previa para iniciar los trámites de extranjería competencia del Cuerpo Nacional de Policía, a pesar que su obtención no es un requisito legal de iniciación del procedimiento administrativo, está obstaculizando el ejercicio de derechos y el cumplimiento de las obligaciones legales. Situación de colapso que se puede agravar con la asunción de la competencia de documentar a los ciudadanos venezolanos a los que se les haya concedido una autorización de residencia temporal por razones humanitarias de protección internacional, o con la expedición de las autorizaciones de regreso en períodos de vacaciones.

Le comunicamos que hacemos nuestra la petición del Defensor del Pueblo de requerir a las autoridades policiales responsables nuevas medidas de refuerzo porque continúan las dificultades para efectuar los diferentes trámites que realiza la policía. Así mismo, le solicitamos una reunión para encontrar una rápida solución a la actual problemática.

13 de junio de 2019

Comisión de Extranjería.